MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1757

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019 ADQUISICIÓN DE TONER, UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP). ID N° 364.262.

Asunción, 2 de agosto de 2019.

VISTO: La providencia presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019 ADQUISICIÓN DE TONER, UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP). ID N° 364.262.-

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 12 de abril de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas por Resolución Nº 1433 de fecha 03 de julio de 2019, emitió Informe de Evaluación N° 13 de fecha 31 de julio de 2019, en el que recomienda la adjudicación del Lote N° 1 y la declaración desierta del Lote N° 2 del llamado en cuestión.

Que, el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1757

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019 ADQUISICIÓN DE TONER, UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP). ID N° 364.262.

máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Artículo. 1º.- **ADJUDICAR,** el **LOTE N° 1 "TONER Y UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA"** del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019 ADQUISICIÓN DE TONER, UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP). ID N° 364.262,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. (RUC N° 80014633-6)	Gs. 113.933.000.- (Guaraníes ciento trece millones novecientos treinta y tres mil)

Artículo 2º.- **DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 2 "UTILES DE OFICINA",** conforme lo detallado en el Informe de Evaluación del llamado en cuestión.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A000336

Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.